



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ASAAI-90-2019
23-08-2019

RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó en atención al Plan Anual Operativo del Área Servicios Administrativos, Abastecimiento e Infraestructura del año 2019, con la finalidad de evaluar el trámite de las contrataciones urgentes y precalificadas de medicamentos, promovidas en el período 2018-2019 (mayo del 2019), en el Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Gerencia Logística.

Se observó, que en las contrataciones catalogadas como urgentes, se presentan oportunidades de mejora en las normas que regulan este tipo de compras, particularmente respecto al documento “Procedimiento de compras excepcionales”, donde se observaron posibles incongruencias en esa normativa, relacionadas con la Consulta al Mercado.

Asimismo, se determinó casos en los cuales el plazo para realizar el estudio de razonabilidad de precios y la emisión del acto de adjudicación superó el término establecido en la norma. Asimismo, en algunos trámites de compras urgentes se registran entre 22 y 41 días hábiles desde la emisión de la Orden de Adquisiciones hasta la notificación de la Orden de Compra.

Se encontraron aspectos que la Administración debe fortalecer dentro de la gestión de las compras urgentes y precalificadas de medicamentos, relativa a los ajustes de las citadas compras a las normas vigentes y aplicables, entre ellas, solicitud de indagatoria de mercado, cumplimiento de plazos (consulta al mercado, elaboración de petición, decisión inicial, emisión de criterio técnico y garantía de cumplimiento), solicitud de proforma, proyecto de resolución final, registro en SIGES y SIAC y justificación de la compra (compra de medicamentos precalificados).

Debido a lo anterior, se solicitó a la Administración Activa realizar un análisis sobre el cumplimiento de los plazos para la elaboración de los estudios de razonabilidad de precios y la emisión del acto de adjudicación; así como, el plazo utilizado para la conclusión de los trámites de las compras urgentes.

En cuanto a la existencia de deficiencias de carácter administrativo, se recomendó establecer o mejorar los mecanismos de control y supervisión con el fin de asegurar que en los trámites de las compras urgentes y precalificadas de medicamentos se corrija lo evidenciado por este Órgano de Fiscalización.

Finalmente, revisar el Procedimiento de Compras Excepcionales, específicamente lo relativo a la Consulta al Mercado.